

Por parte de delegación palestina

MEMORANDUM ENTREGADO A SECRETARIO DE ESTADO JAMES BAKER

Nosotros, los palestinos de la Intifada, parte integral del pueblo palestino que yace bajo la ocupación, al confirmar nuestro compromiso con la legalidad internacional, reafirmamos lo siguiente:

1) La Organización para la Liberación de Palestina es nuestra legítima y única dirección y portavoz. Es la expresión de nuestra identidad nacional y de la voluntad de nuestro pueblo en todas partes. Por lo tanto, es nuestra representante única autorizada en todas las negociaciones y esfuerzos políticos, y goza de la legitimidad democrática y del total apoyo palestino.

El pueblo palestino es el único que tiene el derecho a elegir sus representantes y no aceptará ninguna intromisión.

- 2) Reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso con la iniciativa de Paz Palestina y el programa político aprobado por la 19ª sesión del Consejo Nacional Palestino, en noviembre de 1988, y reiteramos nuestra voluntad de continuar los esfuerzos por un arreglo político justo al conflicto israelí-palestino sobre esta base. Nuestro objetivo sigue siendo el establecimiento del Estado Palestino independiente sobre nuestro suelo patrio, al lado de Israel, en el marco de una solución basada en dos Estados.
- 3) Nuestro compromiso con la legitimidad internacional es inalterable, asimismo aceptamos y apoyamos el derecho

internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la Cuestión Palestina; por lo tanto, hacemos un llamado para llevar a la práctica todas ellas inmediatamente.

- 4) Se debe reconocer y apoyar los derechos nacionales del pueblo palestino, especialmente nuestro derecho a la libertad, la autodeterminación y el establecimiento de un Estado.
- 5) Ningún Estado por separado debe gozar de un trato preferencial por parte de la Comunidad Internacional al ser considerado por encima de las leyes que regulan las relaciones entre las naciones; por ello no se le debe permitir a Israel continuar su política de vaciar de su contenido las resoluciones de las N.U. relacionadas con la causa palestina, rechazarlas o violarlas, especialmente la anexión de Jerusalén Oriental, el establecimiento de asentamientos y la confiscación de tierras. Asimismo, es de suma urgencia la aplicación de la protección de los palestinos civiles e indefensos, teniendo en cuenta las continuas violaciones de nuestros derechos humanos básicos y las diferentes formas de castigo colectivo como la demolición de viviendas, el cierre de las Universidades, el estado de sitio y el estrangulamiento económico.
- 6) La política ilegítima de hechos consumados (de facto) que ejerce Israel en Palestina ocupada debe cesar inmediatamente; también debe llevarse a cabo la protección de los palestinos y exigirle a Israel, a través de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, la puesta en práctica de ello.
- 7) El proceso de paz debe avanzar de acuerdo a la decisión de la comunidad internacional y no puede estar sujeto a la aceptación o el rechazo de Israel.
- 8) El mecanismo más adecuado para avanzar en el proceso de paz es la

Conferencia Internacional con la autoridad para llegar a resultados concretos, y cualquier arreglo provisional debe formar parte de un plan integral con límites de tiempo para ser ejecutado y que conduzca al establecimiento del Estado Palestino.

- 9) El proceso de paz no puede seguir siendo objeto de cuestionamiento por parte de Israel, creando hechos para cambiar la realidad geopolítica, demográfica o social en nuestra zona. La detención de los dirigentes políticos y luchadores por la paz debe cesar, y deben ser liberados.

La política de mano de hierro y la intensificación de las formas de represión, no conducirán únicamente a condiciones insostenibles para los palestinos, sino también, provocarán sentimientos de amargura que pueden llegar a destruir la paz.

- 10) No se puede garantizar la seguridad de la región sin la verdadera paz avalada internacionalmente, y no a través de la adquisición de armas y anexión de tierra.

La paz verdadera reinará al tratar la causa central de los conflictos de una forma seria e integral. La Causa Palestina es la llave de la estabilidad y solamente al resolver el conflicto palestino-israelí se podrá llegar a un arreglo del conflicto árabe-israelí de manera justa y duradera.

- 11) Sólo se podrá lograr la estabilidad y la prosperidad de la zona a través de la futura cooperación basada en la participación, el intercambio, el reconocimiento mutuo.

Como palestinos bajo la ocupación, seremos capaces de superar la injusticia de hoy y planteamos un futuro de paz y estabilidad. Al hacerlo, reafirmamos nuestros derechos nacionales y nuestro compromiso con la legitimidad internacional y creemos que el nuevo orden mundial debe basarse en la justicia y los principios morales.